

27



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA

Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular

	PROGRAMA				
	Código en SIPE	Descripción en SIPE			
TIPO DE CURSO	063	Ingeniero Tecnológico			
PLAN	2015 (R)	2015 (R)			
ORIENTACIÓN	75C	Prevencionista			
MODALIDAD	---	Presencial			
AÑO	1	Primer			
SEMESTRE	1	Uno			
ÁREA DE ASIGNATURA	6671	EST SEM.I IND. CONST. EXTRACCION			
ASIGNATURA	98051	Seminario I- SISTEMAS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EXTRACCION			
CRÉDITOS EDUCATIVOS	4				
DURACIÓN DEL CURSO	Horas totales: 40	Horas semanales:	Cantidad de semanas: 16		
Fecha de Presentación:	N° Resolución del DGETP	Exp. N°	Res. N°	Acta N°	Fecha __/__/__
11/3/2022					



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

1. JUSTIFICACIÓN

En base al análisis realizado del Programa aprobado por Res. 2186/18, en donde se estableció una duración de 10 horas semanales, con una duración de 1 semana. Y tomando en consideración que el diseño curricular vigente establece una duración de 40 horas de 45 minutos por seminario, por semestre; se considera que se debe respetar el diseño curricular que resulta ser más ajustado para facilitar el proceso de aprendizaje del alumno; y dejar sin efecto lo establecido en la Res. 2186/18 respecto a este programa; reformulando y ajustando el mismo a la carga horaria mencionada.

2. OBJETIVOS

2.1 Generales

Vincular al alumno con la Industria de la Construcción, los procesos de trabajo que se realizan en la misma, la estructura organizacional que pueden presentar y la gestión de la prevención que se desarrolla, tomando en consideración principalmente el marco legal vigente y los principales peligros existentes en esta industria.

Promover el acercamiento al sector productivo y viceversa, mediante el uso de diversas estrategias metodológicas que permitan el desarrollo de dicha sinergia.

2.2 Específicos

Que el estudiante conozca los procesos productivos y en particular la CYMAT, haciendo hincapié en los peligros mas significativos presentes en los mismos, tipología de accidentes de trabajo que se materializan y enfermedades profesionales más prevalentes. Para ello, es importante contar con datos de accidentalidad y enfermedades profesionales tanto del BSE como de la o las empresas que se utilicen como caso de estudio.

Que el estudiante conozca y sepa aplicar el marco legal vigente vinculado a la Industria de la Construcción; y en particular que sea capaz de identificar los requisitos aplicables a la gestión de la salud ocupacional.

Que el estudiante sea capaz de identificar las máquinas, equipos, materiales, productos químicos y sistemas constructivos de última generación (Obra seca, construcción en madera, muro cortina y otros), identificando peligros asociados a los mismos, aplicando su conocimiento previo para evaluar los riesgos y determinando medidas de control, principalmente basándose en el marco legal aplicable al rubro y en particular, en la jerarquía de los controles.

Que el estudiante conozca nuevas técnicas de prevención que están siendo utilizadas a nivel mundial y/o nacional en el rubro. Se debe incluir en este punto, la aplicación práctica de la AST y del permiso de trabajo, además de otras herramientas que el docente considere relevantes.

28



Que el estudiante conozca la estructura de un Plan de Seguridad para la Industria de la Construcción y sea capaz, de comprender la misma.

Que el estudiante conozca el rol, funciones y responsabilidades de un Asesor de Seguridad e Higiene en la Industria de la Construcción.

3. CONTENIDOS/UNIDADES TEMÁTICAS

TEMARIO

- a) Características del sector, evolución de la accidentalidad, organización del trabajo en la obra, principales accidentes laborales y enfermedades profesionales.
- b) Sistemas constructivos de nueva generación, nuevos peligros asociados a los mismos.
- c) Caso de estudio (puede ser más de uno): características de la empresa y de la obra, máquinas, equipos, materiales, productos químicos y sistemas constructivos utilizados. CYMAT.
- d) Normativa legal aplicable al rubro en particular y general de SST aplicable.
- e) Identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
- f) Estructura de un plan de seguridad, ejemplos prácticos, ejercicios vinculados a la elaboración del mismo. Información sobre ante quien se presenta, cómo; las responsabilidades, funciones y roles del asesor de seguridad. Trazabilidad de las obras. El rol del MTSS, Registro de Obras de Construcción.

4. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Se debe priorizar el proceso de aprendizaje como tal, por lo que, no se podrán impartir más de 6 horas de aula (horas de 45 minutos) seguidas y en un mismo día, excepto en los casos de salidas didácticas que pueden exigir más tiempo para su ejecución.

Se debe priorizar la realización de una salida didáctica a una obra de construcción o taller de Construcción de UTU o similar; la cual podrá coordinarse con los docentes de Seguridad e Higiene del centro educativo donde se imparte el Seminario.

Dicha salida didáctica debe estar vinculada a actividades prácticas a desarrollar posteriormente en el aula, que promuevan la aplicación de conocimientos por parte de los alumnos.

La complejidad de la evaluación final deberá tener en cuenta la etapa formativa en la que se encuentra el estudiante.

Los temas indicados en el punto 3, deben ser desarrollados por el Docente en base a una planificación previa aprobada por la Coordinación de la Carrera. Cuando se introduzcan cambios, los mismos deberán ser aprobados previamente por la Dirección del Centro Educativo y la Coordinación de la carrera, antes del inicio del curso.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Se debe promover en el aula, la participación activa del estudiante, no permitiéndose trasladar a los mismos el abordaje de una temática sin intervención del docente.

Se debe propender al uso de dinámicas que promuevan el trabajo en equipo, la reflexión, resolución de problemas, análisis del marco normativo y la aplicación práctica de conocimientos.

Es deseable que, cuando sea posible, se promueva la vinculación al medio y concretamente, a la gestión de la prevención en la Industria de la Construcción, mediante la participación en el aula, de invitados vinculados a la temática (Ing. Téc. Prevencionistas, Téc. Prevencionistas, Médicos especializados en Salud Ocupacional, personal Directivo y de supervisión, etc).

4.1 Tarea final

La misma debe:

- Presentarse por escrito (sea en papel o digital, dependiendo de la modalidad de cursado).
- Incluir la aplicación práctica de conocimientos.
- Incluir un diagnóstico inicial de la organización (indicadores de accidentalidad, gráficos que expliquen la accidentalidad laboral y enfermedades profesionales que ocurren en la empresa, gráficos que expliquen las causas de accidentes utilizando la clasificación del modelo de causalidad o el TASC, uso y análisis de los datos presentes en el monitor del BSE).
- Incluir aspectos vinculados a la gestión de la prevención de la organización analizada.
- Análisis de la normativa aplicable para una tarea o proceso del rubro, el cual será asignado por el docente.

La tarea final se entregará previo a la finalización del semestre, previendo el docente por lo menos una instancia durante el curso, para evacuar dudas y consultas respecto a la misma.

4.2 Desarrollo General del Seminario

El seminario tendrá una duración de 40 horas totales de curso, las que se distribuirán en el semestre en base a los criterios de la Dirección Escolar del centro (días de curso, distribución de la carga horaria semanal) en coordinación con el docente del Seminario; y respetando los parámetros establecidos en el presente programa (no se podrán impartir más de 6 horas de aula en un mismo día, excepto en los casos de salidas didácticas que pueden exigir más tiempo para su ejecución). No se podrán impartir las 40 horas de curso en un solo mes.

En el caso de seminarios que se ejecuten a través de Campus Virtual, la modalidad será semi-presencial, cumpliéndose el siguiente criterio en la distribución de las horas de curso: 12 horas presenciales, 12 horas por zoom, 16 horas a distancia en plataforma moodle. El seminario será dictado como mínimo en 3 meses, no permitiéndose ejecuciones menores salvo fuerza mayor o casos debidamente justificados que deberán ser aprobados por la Coordinación de la Carrera. En todos los casos, se deberá respetar el criterio mencionado en el párrafo anterior respecto al límite de horas de dictado diarias.



Este seminario debe dictarse preferentemente, en el Semestre II de la carrera debido a que requiere el abordaje previo de los contenidos de Higiene I (introducción a la Higiene Industrial, contaminantes, agentes químicos, evaluación ambiental) y Seguridad I (técnicas de seguridad, identificación de peligros y evaluación de riesgos, determinación de controles, indicadores de accidentalidad) para su desarrollo.

5. EVALUACIÓN

Para la aprobación del seminario, el estudiante debe completar las tareas planteadas por el docente durante el desarrollo del curso, además de entregar un trabajo final obligatorio, de elaboración individual. La aprobación se logrará mediante el promedio de todas las calificaciones obtenidas durante el desarrollo del seminario.

Será considerado para la aprobación del seminario:

- a) Asistencia durante el curso, siguiendo los criterios planteados en el REPAG vigente.
- b) Cumplimiento de las actividades obligatorias: además de la tarea final, el docente marcará cuáles son las actividades obligatorias que debe cumplir el estudiante, para aprobar el seminario. La no realización y/o entrega de dichas tareas, serán motivo de no aprobación del seminario.
- c) Para aprobar el seminario se requiere una calificación de 7 o más, además de lo establecido en el punto a) y b). La misma surge del promedio de las actividades calificadas que realice el estudiante durante el curso, tomando como criterio general la siguiente ponderación: 40% actividades calificadas durante el curso, 60% calificación del trabajo final.
- d) En caso de no aprobar el seminario, deberá recurrar el mismo.

6. BIBLIOGRAFÍA

El docente deberá disponibilizar para los estudiantes o coordinar con la Dirección del Centro donde se imparte el seminario para que se disponibilice, en papel o digital, la bibliografía obligatoria y la sugerida por el docente.

6.1 Bibliografía Obligatoria

- Normativa de Seguridad e Higiene en el Trabajo aplicable a la Industria de la Construcción
- Fichas técnicas de Prevención del MTSS aplicables al rubro.
- Compendio normativo en materia de salud y seguridad. MTSS
- Repertorio de Recomendaciones Prácticas sobre Seguridad y Salud en la Construcción. OIT.
- Convenio Internacional de Trabajo N° 167. OIT.



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- Convenio colectivo vigente en la Industria de la Construcción.

6.2 Bibliografía Opcional

- Condiciones de Trabajo y Salud. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. España
- Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. OIT.
- Evaluación de las Condiciones de Trabajo en Pequeñas y Medianas Empresas. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. España
- Liderazgo Práctico en Control Total de Pérdidas. F. Bird, G. Germain. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. España
- Lista de comprobación para afrontar los riesgos de la pandemia de la COVID-19 orientada a la industria de la construcción. OIT.